

REGISTRO NACIONAL DE POBLACION

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

CLAVE

MUGG941223BMCNNH03

NOMBRE

JUAN CARLOS

MONDRAGON

GONZALEZ

FECHA DE INSCRIPCION

17/01/2002

FOLIO

087039805

TRAMITE GRATUITO

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MUNICIPIO: NAUICALPAN DE JUAREZ

AÑO DE REGISTRO: 1965

NÚMERO DE LIBRO: 0002

NÚMERO DE FOLIO: 01003

NÚMERO DE FOJA:

NÚMERO DE EMPLAQUE:

CRTP:



Los datos personales recibidos serán protegidos, incorporados y almacenados en el Sistema de datos personales denominado "SISTEMA DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 86 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 95 de su Reglamento, que obligan a registrar a cada uno de las personas que habitan la población del país, así como a proteger y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Libro de sistemas de datos personales, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifaig.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 98, Planta Baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, La Secretaría de Gobernación, en cumplimiento del Decimoctavo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Autenticidad: 2HWmRW4WcDZwG82X9ohD81NTPKzs9YIMmYJhHTRLhCTF5C2Td2482844801360443639000

PRESENTE

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

Le sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.